Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, Ushuaia 8 de enero de 2025

VISTO el expediente MPA-E-98372/2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la "Reparación de vehículo oficial Chevrolet S10, Dominio AC708QD, de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación de la Secretaria de Ambiente dependiente Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 2, obra Nota Nº 295/2024 Letra: D.P.O.- S.A, mediante el cual la Directora Provincial Operativa., solicita autorización a la Sra. Subsecretaria de Gestión de Recursos Naturales y Fiscalización Ambiental, de la mencionada contratación, la cual se encuentra autorizada a orden 2.

Que en orden 22 obra Preventivo Definitivo N° 16/2025 y en orden 23, Nota de Pedido Nº 04/2025 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 01/24, N° 188/23 y N° 565/23; Resolución M.E. N° 148/2024 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1939.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la "Reparación del vehículo oficial Chevrolet S10, Dominio AC708QD, de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación de la Secretaria de Ambiente dependiente Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización.
ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 02/2025.-

NUÑEZ Pablo Javier

Firmado digitalmente por NUÑEZ Pablo Javier
Fecha: 2025.01.08 09:59:15 -03'00'